

T 21159

16107

23 JUL. 2001

1015

OK  
Ingresado al  
Sistema

2001-07-24

24.7.01  
1730

Quito, 19 de Julio del 2001

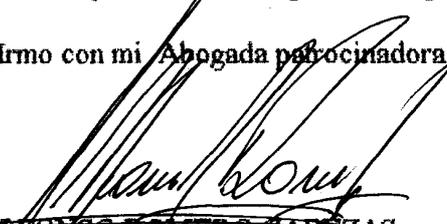
Señor  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS  
Presente.-

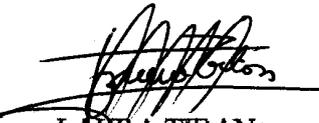
De mi consideración

Alfonso Alejandro Romero Cabezas, en mi calidad de Gerente y Representante Legal de Rocaimport Representaciones y Distribuciones Cia. Ltda. a Usted atentamente manifiesto.

Adjunto a la presente, se servirá encontrar la Tercera copia Certificada, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, de la Cesión de Participaciones de Rocaimport Cia. Ltda., realizadas por los señores Milton Patricio y Victor Homero Estrella Herrera a favor de los socios señores Maria del Carmen y Fabián Mauricio Romero Estrella, para los fines legales consiguientes.

Firmo con mi Abogada patrocinadora.

  
**ALFONSO ROMERO CABEZAS**  
GERENTE ROCAIMPORT CIA. LTDA.

  
**LAURA TIBAN**  
MATRICULA PROFESIONAL 5379 C. A.P

Superintendencia de Compañías

20 JUL 2001

Documentación y Archivo

21159

16107

alcal

23 JUL. 2001

1015

OK  
Ingresado al  
Sistema

2001-07-24

Rey

24.7.01  
1730

Quito, 19 de Julio del 2001

Señor  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS  
Presente.-

De mi consideración

Alfonso Alejandro Romero Cabezas, en mi calidad de Gerente y Representante Legal de Rocaimport Representaciones y Distribuciones Cia. Ltda. a Usted atentamente manifiesto.

Adjunto a la presente, se servirá encontrar la Tercera copia Certificada, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, de la Cesión de Participaciones de Rocaimport Cia. Ltda., realizadas por los señores. Milton Patricio y Victor Homero Estrella Herrera a favor de los socios señores María del Carmen y Fabián Mauricio Romero Estrella, para los fines legales consiguientes.

Firmo con mi Abogada patrocinadora.

ALFONSO ROMERO CABEZAS  
GERENTE ROCAIMPORT CIA. LTDA.

LAURA TIBAN  
MATRICULA PROFESIONAL 5379 C. A.P

Superintendencia de Compañías

20 JUL 2001

Documentación y Archivo



NOTARIA  
VIGESIMO CUARTA  
QUITO

CESION DE PARTICIPACIONES  
DE LA COMPANIA  
ROCAIMPORT REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES  
COMPANIA LIMITADA

OTORGADA POR:

MILTON PATRICIO ESTRELLA HERRERA Y OTROS

EN FAVOR DE:

FABIAN MAURICIO ROMERO ESTRELLA Y

MARIA DEL CARMEN ROMERO ESTRELLA

Di C. mc.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador; hoy día jueves cinco (5) de julio del dos mil uno, ante mi DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, Notario Vigésimo Cuarto de este Cantón Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura pública por una parte los cónyuges MILTON PATRICIO ESTRELLA HERRERA Y MARIA DEL CARMEN FLORES; y, los cónyuges señores VICTOR HOMERO ESTRELLA HERRERA Y ADELEA JUDITH FIERRO CANO, cada uno de ellos por sus propios y personales derechos, y, por otra parte los señores MARIA DEL CARMEN ROMERO ESTRELLA y FABIAN MAURICIO ROMERO ESTRELLA, también cada uno de ellos por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y contraer obligaciones, a quienes conozco, de todo lo cual doy fe;



DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA  
NOTARIO

y, me presentan para que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor literal y que se transcribe a continuación es el siguiente:- "SEÑOR NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas a su cargo, dignese incorporar una de Cesión de Participaciones de la compañía **ROCAIMPORT REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES COMPANIA LIMITADA**, de acuerdo a las siguientes cláusulas:- **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, como cedentes los cónyuges señores **MILTON PATRICIO ESTRELLA HERRERA Y MARIA DEL CARMEN FLORES**, y los cónyuges **VICTOR HOMERO ESTRELLA HERRERA Y ADELFA JUDITH FIERRO CANO**; y, por otra parte en calidad de cesionarios los señores **MARIA DEL CARMEN ROMERO ESTRELLA**, casada, y **FABIAN MAURICIO ROMERO ESTRELLA**, casado, todos los comparecientes son domiciliados en la ciudad de Quito, ecuatorianos, todos comparecen por sus propios derechos.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:-** Uno).- La Compañía **ROCAIMPORT REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES COMPANIA LIMITADA**, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el dos de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Doctor Ulpiano Gaybor Mora, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito en veinte y uno de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.- Dos).- **Rocaimport Representaciones Y Distribuciones Compañía Limitada**, aumentó su capital a Cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, mediante escritura pública celebrada el dieciséis de enero del año dos mil uno, ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Doctor Humberto Navas Dávila, e inscrita en el Registro de la Mercantil con fecha trece de marzo del año dos mil uno.- Tres).- La Junta General de Socios de **Rocaimport Representaciones Y Distribuciones Compañía Limitada**, celebrada con



NOTARIA  
VIGESIMO CUARTA  
QUITO

el carácter de universal el día veinte de junio del año dos mil uno, con el voto unánime del Capital Social y Pagado, autorizó al socio señor Milton Patricio Estrella Herrera, para que transfiera la una participación que posee en favor de la señora María del Carmen Romero Estrella.- Cuatro).- La Junta General de Socios de Rocaimport Representaciones Y Distribuciones Compañía Limitada, celebrada con el carácter de universal el veinte de junio del año dos mil uno, con el voto unánime del Capital Social y Pagado, autorizó al señor Victor Homero Estrella Herrera, para que transfiera la una participación que posee en favor del señor Fabián Mauricio Romero Estrella.- **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:-** Con los antecedentes expuestos, los Comparecientes señores Milton Patricio Estrella Herrera y Victor Homero Estrella Herrera con autorización expresa de sus cónyuges señoras María del Carmen Flores y Adelfa Judith Fierro Cano, respectivamente, ~~ceden en venta~~ real y efectiva las participaciones que poseen en la compañía ROCAIMPORT REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES COMPANIA LIMITADA, en favor de la señora María del Carmen Romero Estrella y Fabián Mauricio Romero Estrella, respectivamente, con todos los derechos inherentes a las mismas.- **CUARTA.- ACEPTACION.-** Las señoras María del Carmen Flores y Adelfa Judith Fierro Cano, manifiestan su expreso consentimiento para que sus cónyuges los señores Milton Patricio Estrella Herrera y Victor Homero Estrella Herrera, respectivamente, cedan en venta la una participación que cada uno de ellos posee en la Compañía Rocaimport Representaciones Y Distribuciones Compañía Limitada, y así mismo los **Cesionario** aceptan la Transferencia de las Participaciones conforme a lo estipulado en este Contrato.- **QUINTA:- PRECIO.-** El precio de



DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA  
NOTARIO

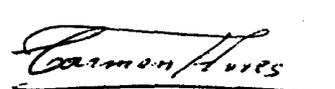
compraventa de la participación que transfiere el señor Milton Patricio Estrella Herrera es el de un dólar de los Estados Unidos de América, y de la participación que transfiere el señor Victor Homero Estrella Herrera es el de un dólar de los Estados Unidos de América, los cedentes declaran tenerlo recibido de parte de los cesionarios en moneda de curso legal y a su satisfacción.- **SEXTA:- INSCRIPCION Y MARGINACION.**- Los cesionarios quedan autorizados para que de la presente Escritura de Cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la Constitución, así como al Margen de la Matriz de la escritura de Constitución.- **SEPTIMA:- DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se acompaña Certificado del Gerente de la Compañía Rocainport Representaciones y Distribuciones Compañía Limitada, con el que se acredita que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, con el consentimiento unánime del Capital Social, autorizó a los señores Milton Patricio Estrella Herrera y Victor Homero Estrella Herrera transfieran sus participaciones en favor de los Cesionarios señores María del Carmen Romero Estrella y Fabián Mauricio Romero Estrella.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este contrato.- Firmado).- Doctora Laura Susana Tibán, portadora de la matrícula profesional número cinco mil trescientos setenta y nueve del Colegio de Abogados de Pichincha".- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso; y leída que les fue íntegramente la misma a los comparecientes, por mi el Notario, en unidad de acto aquéllos se ratifican

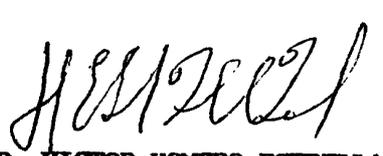


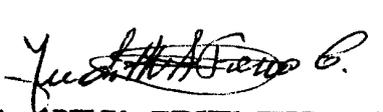
NOTARIA  
VIGESIMO CUARTA  
QUITO

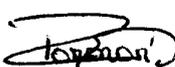
en todas y cada una de sus partes y, para constancia, firman conmigo, de todo lo cual doy fe.-

  
SR. MILTON PATRICIO ESTRELLA HERRERA C.C. 170418855-4

  
SRA. MARIA DEL CARMEN FLORES C.C. 170549294-8

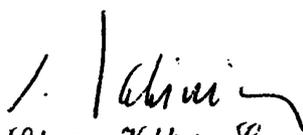
  
SR. VICTOR HOMERO ESTRELLA HERRERA C.C. 170000220-5

  
SR. ADELFA JUDITH FIERRO CANO C.C. 170246539-2

  
SRA. MARIA DEL CARMEN ROMERO ESTRELLA C.C. 170747120-5

  
SR. FABIAN MAURICIO ROMERO ESTRELLA C.C. 170568130-0.



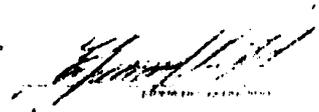
  
Dr. Sebastian Valdivieso Cueva  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO



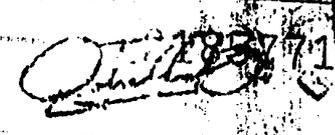
DOCUMENTOS HABILITANTES

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA  
NOTARIO

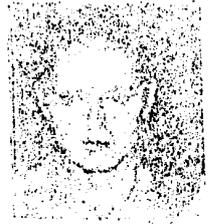
CIUDADANIA 170418855-4  
 ESTRELLA HERRERA MILTON PATRICIO  
 13 OCTUBRE 1.954  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 06 1 426 08647  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 54




ECUATORIANA \*\*\*\*\* V4444V2444  
 CASADO MARIA DEL CARMEN FLORES E  
 SUPERIOR EMPLEADO  
 JAINE ESTRELLA  
 BLANCA HERRERA  
 QUITO 12/04/93  
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR




CIUDADANIA 170000220-5  
 MARIA DEL CARMEN FLORES ESTRELLA  
 12 JULIO 1.954  
 QUITO PICHINCHA  
 6 DE 263 0159  
 QUITO PICHINCHA 1.954

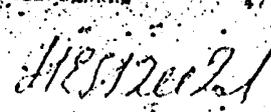
ECUATORIANA V 2333 V 1222  
 C/C MILTON PATRICIO ESTRELLA HERRERA  
 SECUNDARIA QUEHACERES DOMESTICOS  
 DANIEL FLORES  
 MARIA ESTRELLA  
 QUITO, 24 NOV/ 1.982  
 12 JULIO 1.938

0173482

PULGAR DERECHO



CIUDADANIA 170000220-5  
 ESTRELLA HERRERA VICTOR HOMERO  
 22 JULIO 1.947  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 03 1 515 04539  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 47

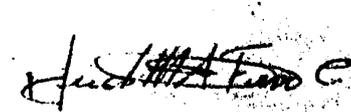
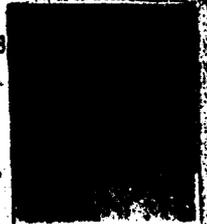



ECUATORIANA \*\*\*\*\* VII113V1117  
 CASADO ADELFA JUDITH FIERRO CANO  
 SUPERIOR MEDICO  
 VICTOR ESTRELLA  
 BLANCA HERRERA  
 QUITO 21/04/96  
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

365899



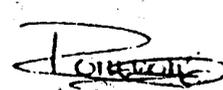
CIUDADANIA 170246539-2  
 FIERRO CANO ADELFA JUDITH  
 04 FEBRERO 1.946  
 BOLIVAR/GUARANDA/SAN SIMON  
 01 2 091 0018  
 BOLIVAR/ GUARANDA  
 ANCEL POLIVIO CHAVEZ 48

ECUATORIANA \*\*\*\*\*  
 CASADO VICTOR  
 SECUNDARIA  
 ANCEL M. FIERRO  
 CARMEN Y  
 QUITO  
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR




CIUDADANIA No. 170747120  
 FLORES ESTRELLA MARIA DEL CARMEN  
 28 DICIEMBRE 1.966  
 PICHINCHA, QUITO/SANTA FRISELA  
 04 362 0156  
 PICHINCHA QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 67

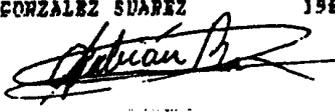



ECUATORIANA \*\*\*\*\* VJ333V4444  
 CASADO RUBEN GONZALEZ CORDOVA  
 SUPERIOR COMERCIANTE  
 ALONSO ALEJANDRO ROMERO  
 LIRA ESTRELLA  
 QUITO 10/07/95  
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

0003322

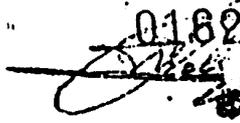


REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CIUDADANÍA No. 170568130-0  
 ROMERO ESTRELLA FABIAN MAURICIO  
 22 OCTUBRE 1965  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ, SUA  
 020-1 0002 15127  
 PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1965




ECUATORIANA Y3333V2222  
 CASADO VERONICA NATTE GAVILANES HART  
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO  
 ALFONSO ROMERO  
 ELBA ESTRELLA  
 QUITO 09/03/2001  
 09/03/2013

0182382




TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 Elecciones del 21 de mayo del 2000

0333-278 170568130-0

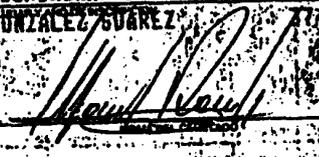
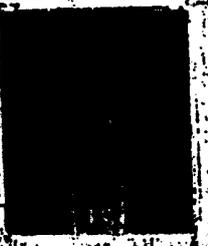
ROMERO ESTRELLA FABIAN MAURIC

PICHINCHA QUITO

CHAUPICRUZ

*Dra. Martha Paredes*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170152335-7  
 ROMERO CAREZAS ALFONSO ALEJANDRO  
 31 JULIO 1977  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 02-1-394-029775  
 PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ

ECUATORIANA Y4333V2222  
 CASADO ROSA CELIA VEGA PENA  
 SECUNDARIA COMERCIANTE  
 LEONIDAS ROMERO  
 ZULMA CABEZAS  
 QUITO 17/12/196  
 17/12/2008  
 66466




TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 Elecciones del 21 de mayo del 2000

0333-170 170152335-7

ROMERO CABEZAS ALFONSO ALEJAN

PICHINCHA QUITO

CHAUPICRUZ

*Dra. Martha Paredes*



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE ROCAIMPORT REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES CIA. LTDA. CORRESPONDIENTE AL VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL UNO.**

En la ciudad de Quito el veinte de Junio del dos mil uno , a las diez horas en el local de la Compañía se reúnen los siguientes socios de ROCAIMPORT REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES CIA. LTDA. , los Señores. Alfonso Alejandro Romero Cabezas, casado, Gerente, María del Carmen Romero Estrella , casada, Presidenta, Fabián Mauricio Romero Estrella, casado, Milton Patricio Estrella Herrera, casado, y Victor Homero Estrella Herrera, casado con el fin de constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, con el carácter de Universal por estar presente el ciento por ciento del Capital suscrito y Pagado de la Empresa. Actúa como Presidenta de la sesión la Señora María del Carmen Romero Estrella y como Secretario Ad-hoc, el Gerente de la Compañía Señor Alfonso Alejandro Romero Cabezas..

Se instala la sesión y a continuación se pasa a tratar los siguientes Puntos del Orden del día

- 1.- Autorización que solicita el socio Milton Patricio Estrella Herrea para realizar la transferencia de su participación ,
- 2.- Autorización que solicita el socio Victor Homero Estrella Herrera para realizar la transferencia de su participación.

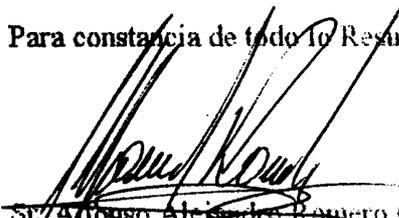
Luego de las debidas deliberaciones pertinentes, la Junta General Universal Extraordinaria de ROCAIMPORT REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES CIA. LTDA. por Unanimidad toma las siguientes RESOLUCIONES.

1.- - Respecto al primer punto del orden del día, la Junta General Universal Extraordinaria RESUELVE. Autorizar al señor Milton Patricio Estrella Herrera para que realice la CESION de una participación de un dólar que posee en ROCAIMPORT REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES CIA. LTDA. a favor de la socia Señora María del Carmen Romero Estrella por el precio de un dólar de los Estados Unidos de América.

2.- Respecto al segundo punto del orden del día , la Junta General Universal Extraordinaria RESUELVE. Autorizar al señor Victor Homero Estrella Herrera realice la CESION de una participación de un dólar que posee en ROCAIMPORT REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES CIA. LTDA. a favor del socio Señor Fabián Mauricio Romero Estrella, por el precio de un dólar de los Estados Unidos de América

Luego por haberse resuelto los puntos acordados, la Señora Presidenta concede un receso para redactar el Acta, a las 11h00 se reinstala la sesión y se da lectura a la misma, la que es aprobada por unanimidad del Capital Social, asistente a la Asamblea de Junta General Universal Extraordinaria de Rocainport Representaciones y Distribuciones Cia. Ltda..

Para constancia de todo lo Resuelto suscriben el Acta todos los socios asistentes



Sr. Alfonso Alejandro Romero Cabezas  
Socio - Gerente de Rocainport Cia. Ltda.



Sra. María del Carmen Romero Estrella  
Socia- Presidente de Rocainport Cia. Ltda.



Sr. Fabián Mauricio Romero Estrella  
Socio de Rocainport Cia. Ltda.

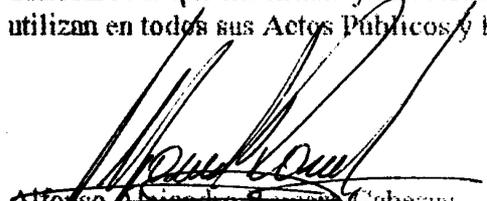


Sr. Milton Patricio Estrella Herrera  
Socio de Rocainport Cia. Ltda.



Sr. Víctor Homero Estrella Herrera  
Socio de Rocainport Cia. Ltda.

Alfonso Alejandro Romero Cabezas en calidad de Secretario Ad-hoc de la Junta General Universal Extraordinaria de Rocainport Representaciones y Distribuciones Cia. Ltda. CERTIFICO que las firmas y Rúbricas que anteceden de cada uno de los socios son las que utilizan en todos sus Actos Públicos y Privados. Quito, veinte de Junio del 2001.



Sr. Alfonso Alejandro Romero Cabezas  
Secretario Ad-Hoc de Rocainport Cia. Ltda.



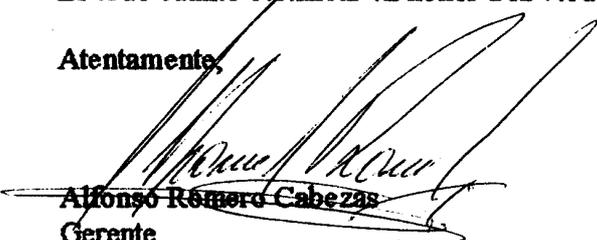
Quito, 5 de julio de 2001

### CERTIFICACION

Por medio del presente certifico que todo el capital social de la empresa ROCAIMPORT CIA. LTDA., de manera unánime, autoriza a los Señores Milton Estrella Herrera, y Víctor Estrella Herrera, propietarios de una participación cada uno, la cesión de sus participaciones a favor de los Señores Fabián Romero Estrella y María del Carmen Romero Estrella, según cesión de Asamblea General Extraordinaria Universal, con fecha 20 de junio de 2001.

Es todo cuanto certificar en honor a la verdad.

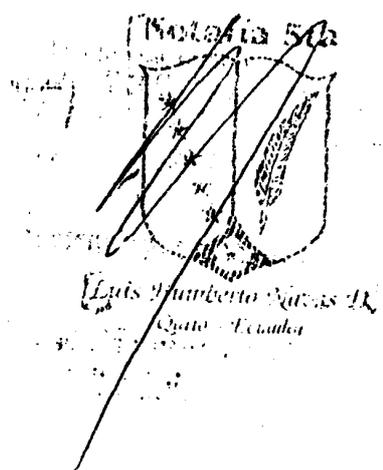
Atentamente,



~~Alfonso Romero Cabezas~~  
Gerente  
ROCAIMPORT CIA. LTDA.



**PROTECTOR**



Quito, febrero 25 de 1999

Señor  
ALFONSO ALEJANDRO ROMERO CABEZAS  
Presente.-

De mi consideración

Por medio de la presente tengo el agrado de comunicar a Usted, que en la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA de socios de ROCAIMPORT REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES CIA. LTDA., realizada el día veintidos de febrero de mil novecientos noventa y nueve, se decidió por mayoría reelegir a Usted, para que desempeñe las funciones de GERENTE GENERAL por un periodo de cinco años.

En consecuencia, Usted tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales que constan en la Escritura Pública de Constitución otorgada en la Notaría Quinta del Cantón Quito, el dos de febrero de 1984, inscrita en el Registro Mercantil el 21 de febrero de 1984.

Particular que pongo a su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

Sra. María del Carmen Romero Estrella  
PRESIDENTA DE ROCAIMPORT CIA. LTDA.  
C.I. 170747120-5

Quito, 25 de febrero de 1999

Yo Alfonso Alejandro Romero Cabezas, con cédula de identidad número 170152335-7 agradezco y acepto la designación al cargo de Gerente General de la Compañía ROCAIMPORT CIA. LTDA.

Atentamente,  
Sr. Alfonso Alejandro Romero Cabezas  
C.I.: 170152335-7



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 287 del Registro de Nombramientos Tomo 130

Quito, a 3 de Marzo de 1999

REGISTRO MERCANTIL



Dr. NAUL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
EN EL CANTON QUITO

RAZON.- De conformidad con el artículo dieciocho, numeral quinto de la Ley Notarial vigente, doy fe que la fotocopia del nombramiento que antecede, es exactamente igual al original que me fue presentado y que devolví al interesado.- Esta razón no implica juicio alguno en cuanto a la forma y contenido del documento.- Quito, a dos de marzo del dos mil uno.-

EL NOTARIO



Dr. Humberto Navas Decila  
Quito - Ecuador

Dr. Humberto Navas Decila  
Notario Quinto  
QUITO

Quito - Ecuador

torgó ante mi; y en fe de ello, confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPANIA ROCAIMPORT REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES COMPANIA LIMITADA**, sellada y firmada en Quito, a nueve de julio del dos mil uno.-

**EL NOTARIO**



*S. Valdivia*  
*D. Sebastian Valdivia Cuervo*  
**NOTARIO VIGESIMO CUARTO**  
**QUITO**



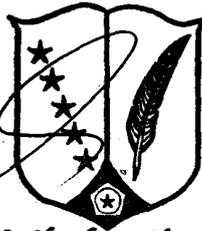
# DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

NOTARIA  
QUINTA

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

ZON: Al margen de la matriz de la Escritura Pública de  
Constitución de la Compañía " ROCAIMPORT  
REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES CIA. LTDA.", otorgada  
ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Dr. Ulpiano  
Gaybor Mora, el dos de febrero de mil novecientos  
ochenta y cuatro, cuyo protocolo se encuentra  
actualmente a mi cargo, tomé nota de la CESION DE  
PARTICIPACIONES, contenida en el presente instrumento.-  
Quito, a 11 de julio del año 2001.-

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.  
Quito - Ecuador

DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA  
NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO.

GRA.



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**RAZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:169, del REGISTRO MERCANTIL de veintiuno de Febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, a fs 349 vta, tomo 115, correspondiente a la constitución de la compañía "ROCAIMPORT REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES COMPAÑÍA LIMITADA", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, dieciséis de Julio del dos mil uno. **EL REGISTRADOR.-**

*Raúl Gaybor Secaira*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO.**

Ng

